

Constituya los Encomendados y aprompto de los muer-
tos para que por un qorrio medio se lo que el fin
quedio moruo a fabricar dha hermita en q^a vez
favoz de la grandera de D^o. el qual dexan part
zipes los fletes sus vecinos y demas personas que la
grasen de este Beneficio = D^o Joseph Salasquez =
En Ayuntamiento de 18 de octubre de 1722 años que
para ver y resolver este pedimento se venga presente
para el primer Ayuntamiento y para ello se ve
año aordo la Ciudad D^o Josef Salasquez = D^o =
Y haviendose leído sin mune ante dñ a todos los ca
balleros Capitulares para resolver sobre el contenido
de dho pedim^{to} de que el presente es D^o Dafe y Ocho
Lentendido su contenido como el memorial y decreto
que en el Serre fue a tendiendo esta au. al zelo
La aplicacion del dho D^o Joseph Salasquez al be
neficio espiritual de los moradores de la marina
y demas personas que concurren al Puerto de las
Águilas lo grande uno qorrio oya el santo
sacrificio de la Misa en los dias de precepto en la
Semana quito para perfeccionar su ymbocacion
de el Honrore Laruanca D^o Joseph no siendo facul
tatis desta au^a hacer remision ni en fran
quencia de los dos Ducados de Pension censo
y tributo en fincisco por remision de sus pro
prios y entas sin que preceda Real facultad y por
esta causa deves submissa en los Almahazenes
sobre que esta impuesto, y decretando esta
Ciudad concurra a obra tan piadosa y del seruo
de ambas Magestades para la dotacion de dha